

Cuadernos de Trabajo
ISSN 2145-0773

No. 2

ENFOQUES

La ONU desde una perspectiva académica



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

Octubre 20 al 25 de 2014



INFORME REALIZADO POR LOS ESTUDIANTES EN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN.

Los errores, omisiones, opiniones, conceptos y recomendaciones realizadas en este documento son responsabilidad de los autores y en ningún momento vinculan o representan la opinión de la Universidad Sergio Arboleda, de la Escuela de Economía ni de ninguna de las demás escuelas

SEMANA INTERNACIONAL

EDITORIAL: RUANDA, UN TRISTE RECUERDO

Camilo Andrés Rodríguez Gámez¹

El silencio se ha apoderado de las voces que hace veinte años clamaban por la atención del mundo. Como un mito, lejano, distante y nebuloso, se ve un acontecimiento que movió los cimientos de un país que aun llora la pérdida de cerca de un millón de personas en uno de los genocidios más infames de la humanidad. Tristemente este año se conmemoran dos décadas de aquel triste acontecimiento y la vergüenza se acrecienta al recordar la complicidad de los autoproclamados países civilizados.

En 1945 se creó una organización resuelta a “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra...”² y paradójicamente aquellos que debían vigilar que esto fuera cierto, decidieron callar o ser cómplices de lo que ocurría entre Tutsis y Hutus. A pesar del clamor del Comandante Roméo Dallaire de la UNAMIR³ y del Secretario General de la ONU Butros Butros-Ghali que ordenó un “inmediato y masivo refuerzo de UNAMIR para parar la contienda y las masacres, requiriendo varios miles de tropas adicionales y reforzar los poderes bajo el Capítulo VII”⁴, el Consejo de Seguridad decidió reducir los efectivos en la misma misión⁵.

Británicos, estadounidenses, pero sobre todo alemanes, belgas y franceses, miraron a otro lado y callaron cómplices, aunque incluso estos últimos

abastecieron a los genocidas⁶. Tan solo el Comandante Dellaire y sus restantes tropas (aproximadamente 270 soldados) mantuvieron la defensa del principio de “*reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres...*”⁷ y a pesar de no lograr salvar a muchas personas, respondieron a su servicio como fuerzas de las Naciones Unidas.

Este año no solo conmemoramos un siglo de la primera guerra mundial, sino además cuatro lustros de un infame episodio que sigue manchando el recuerdo de todos los creyentes en el papel de la Organización de Naciones Unidas.

Tal vez una organización por sí sola no pueda ser capaz de evitar todas las atrocidades de las que es capaz un ser humano, pero no cabe la menor duda que aquel que tiene la capacidad de hacer algo para evitar un abuso, tiene la responsabilidad de hacerlo y en este caso particular, no se hizo. Aun así 20.000 personas siguen trabajando a diario para afrontar y tratar de evitar atrocidades, así como estudiantes de todo el mundo se preparan para ser insignes delegados de la ONU con el mismo fin.

Esta semana, los semilleros han querido aproximarse a temas muy presentes en la agenda de los medios. Día a día la violencia de género y el ciberterrorismo colman los titulares, vale entonces la pena que la comunidad académica se ocupe también de darle un espacio más amplio en sus discusiones a tan importantes cuestiones. ||

¹ camiloand.rodriquez@correo.usa.edu.co

² Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas

³ Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para Ruanda

⁴ Pogge, Thomas (2004). “Power v Truth: Realism and Responsibility - Comment on Thomas Franck”.

⁵ Resolución 912 de 1994 del Consejo de Seguridad de la ONU S/RES/912 disponible en <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N94/190/85/PDF/N9419085.pdf?OpenElement>

⁶ Casòliva, Joan; Joan Carrero (2000). “El África de los Grandes Lagos: Diez años de sufrimiento, destrucción y muerte”. Cristianisme i Justícia - Nro 95. Barcelona.

⁷ Preámbulo de la Carta de Naciones Unidas

SOCIAL - GÉNERO

ELLA LO PUEDE TODO⁸

Lina Ximena Parra Mejía⁹

El 10 de diciembre de 1948 en París la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos bajo la resolución 217 A (III), en la cual se dejaron en claro los fundamentos sobre los cuales se protege la dignidad humana y la igualdad de género.

En Colombia fue el general Gustavo Rojas Pinilla, presidente de Colombia durante 1953-1957, quien propuso una política que reformaría la constitución para permitir que las mujeres tuvieran una mayor participación ciudadana.

Entonces a las mujeres se les dio la libertad de elegir y ser elegidas democráticamente gracias al Acto Legislativo 3 del 27 de agosto.

Antes del mandato de Pinilla las mujeres no tenían ningún tipo de identificación o cedula, por lo cual la primera de estas fue otorgada a la primera dama colombiana, Carola Correa.

Y el 1 de diciembre de 1957 las mujeres ejercieron el derecho al voto. Las primeras mujeres en graduarse como estudiantes de educación superior fueron respectivamente Rosita Rojas Castro y Beatriz Lizarazu en 1842 y 1947.

Algunas leyes que protegen los derechos de la mujer a nivel mundial son el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, entre otros.

⁸ El presente documento se elaboró apoyada en documentos de Colombia Aprende; El Banco de la República; Peters, J. en el diario Portafolio (2013); y el video de la intervención de Emma Watson en ONU Mujeres de 2014.

⁹ lina.parram@correo.usa.edu.co

Por lo que se puede determinar que las Naciones Unidas no se han enfocado únicamente en su principal objetivo, mantener la paz, sino también en crear consciencia social.

Lo más importantes es que las mujeres sepan que ellas tienen el poder de salir adelante por sí mismas, que entiendan que empoderarse es tomar las riendas de sus vidas sin menospreciarse o pensar que fallaran sin siquiera intentarlo.

No hay duda alguna que Colombia siempre ha sido un país machista, por todos los imaginarios erróneos que existen en la sociedad, como el creer que quienes educan a los niños son sólo las madres y que el rol del padre se ve denigrado a proveedor del salario.

En teoría las mujeres ya tienen las herramientas para estar al mismo nivel que los hombres, pero en la práctica las cosas cambian. Un claro ejemplo es demostrado mediante el “Reporte Brechas de Género Corporativas 2012”, el cual posicionó a Colombia en el puesto número 66 de 135 países frente a esta problemática.

Además, a la fecha las mujeres ganan menos dinero que los hombres al realizar el mismo trabajo, debido a las consideraciones que las empresas toman en cuenta que involucran el “riesgo de quedar embarazadas”.

Es debido a todo eso que actualmente la Organización de las Naciones Unidas lanzó el 22 de septiembre de 2014 la campaña “He for She” – Él por Ella– la cual invita a los hombres a luchar contra la discriminación de géneros que también los afecta a ellos.

Ellos también son víctimas de erróneos estándares predispuesto por la sociedad, y como dijo Emma Watson durante su discurso en las Naciones Unidas: “Si los hombres no necesitaran ser agresivos para ser aceptados, las mujeres no se sentirían obligadas a ser sumisas. Si los hombres no tuvieran la necesidad de controlar, las mujeres no tendrían que ser controladas”. ||

POLÍTICA – CRIMEN TRANSNACIONAL**GRUPOS CRIMINALES TRANSNACIONALES**

Juan Sebastián Flórez Camacho¹⁰

Los orígenes del crimen organizado se pueden rastrear a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, específicamente con lo que se conoció como la “Cosa Nostra”. Estas primeras mafias italianas conformadas en Sicilia, desarrolladas en todo el Estado italiano y luego exportadas a varias ciudades de Estados Unidos, solían tener una estructura piramidal y traficaban desde alcohol y tabaco, hasta armas y municiones.

Aunque durante todo el siglo XX se desarrollaron este tipo de estructuras, es importante tener en cuenta un punto de quiebre fundamental para la expansión en número de este tipo de crímenes: la caída de la Unión Soviética. Este clivaje permitió el paso de lo local a lo transnacional por varias razones. La primera es que se volvieron más comunes las redes financieras (y la protección de la identidad del cliente mediante el acuerdo de Basilea), de tal manera que es muy difícil saber la identidad de las personas que tienen cuentas bancarias en ciertos paraísos fiscales. La segunda está dada por la masificación y el avance en redes de sistemas de comunicación y transferencia dio paso a una flexibilización de las redes criminales, en donde resulta mucho sencillo y seguro comunicarse por internet. Esto llevó a que el concepto de seguridad tuviese que ser replanteado, pasando de entender como seguridad de un territorio específico a seguridad sobre el dominio de la información.

La tercera, también aprovecha ciertos avances científicos, pero en campos como los de las drogas y las armas, donde cada vez resultan más atractivos los nuevos productos. La cuarta tiene que ver con los flujos migratorios, que abrió la puerta no solo de establecer las redes transnacionales, sino de empezar a actuar en la

ilegalidad pasando por unas fronteras nacionales cada vez más diluidas. Finalmente se encuentra que dada la emergencia de nuevas ciudades cosmopolitas, el concepto de ciudadano se reestructura, entendiéndolo como cada vez más global e invisible¹¹.

Importante antes de tocar el siguiente punto es el hecho de que más allá de estar organizadas en pirámide, últimamente los grupos criminales transnacionales se organizan en redes, lo que hace mucho más difícil la persecución de estos por parte de los Estados, pues los mecanismos de cooperación aún no se han concretado políticamente.

Ahora bien, explicados los fenómenos que permitieron la creación de estos grupos transnacionalmente, además de cómo están organizados, es necesario destacar los retos que traen en materia de seguridad para los Estados, para luego explicar los retos en materia transnacional. Importante anotar que cada uno de los retos que se nombraran a continuación son igual de importantes a los demás. Primero, mediante la actividad de grupos criminales transnacionales se victimiza a las poblaciones, ya sea porque se recurra a la trata de personas o se le engañe para engrosar las filas de la red, aprovechando siempre su condición de vulnerabilidad.

Segundo, la integridad de las instituciones financieras se ve afectada, por el lavado de activos de, muchas veces, se hace por medio de estas instituciones. Tercero, la legitimidad de la democracia se ve minada, pues las redes de crimen transnacional ponen en jaque la efectividad de las instituciones, el Estado de Derecho y se fomenta una “cultura de la ilegalidad”, pernicioso para el sistema político. Finalmente, se afecta el desarrollo de un país, pues empieza a entrar dinero ilegal a la economía que no se representa en más impuestos.

Internacionalmente, cabe destacar como primer medida que no existe ningún instrumento que permita perseguir, investigar e imponer condenas

¹⁰ juans.florez@correo.usa.edu.co

¹¹ Charasse, Pierre. Nuevos Temas de la Problemática de la Globalización: el crimen transnacional organizado, la delincuencia financiera y la corrupción. Transcripción de la conferencia pronunciada en el instituto Matías Romero de la Secretaría de Relaciones Exteriores el 1 de agosto de 2001.

a los que comenten delitos transnacionales (terrorismo, lavado de activos, robo de arte o propiedad intelectual, tráfico de armas, secuestro de aeronaves, piratería marina, trata de personas, tráfico de órganos humanos, narcotráfico y cibercrimen), como si lo llega a hacer la Corte Penal Internacional respecto de los crímenes internacionales (genocidio, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra y crimen de agresión)^{12 13}.

Este hecho dificulta mucho más la cooperación internacional en temas de persecución de los grupos criminales transnacionales, pues deja únicamente a los Estados, con cada normatividad existente dentro del mismo, para perseguir y condenar a estos grupos. De esta forma, la principal iniciativa para ser tomada en cuenta por los Estados debe ser la utilización de tipos penales (criminal laws) iguales en cada uno de los códigos penales nacionales, para que la captura de una persona que cometa delitos transnacionales en un país, pueda ser juzgada de la misma manera sin importar el Estado donde se haya capturado.

Un ejemplo concreto de todo lo anterior es el fenómeno que se desarrolla alrededor de la triple frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina. En este lugar, carente de cualquier institución estatal de alguno de los Estados involucrados, se mueve una de las mayores cantidades de tráfico ilícito (desde drogas, personas y contrabando hasta armas) del mundo y no existe ninguna respuesta conjunta estatal que integre dinámicas de cooperación regional frente a esto (ya sea por falta de voluntad política o por falta del instrumento internacional). Agregándole una variable más, la única respuesta militar concreta ha sido la brasileña, con medidas de militarización de su sector fronterizo, para que entre otras, estas bandas de crimen transnacional organizado no afecten su soberanía¹⁴.

De esta forma, es más sencillo interpretar el por qué resulta una amenaza tan significativa para el sistema internacional las actividades de los grupos criminales transnacionales. En este sentido, se hace un llamado tanto a cada uno de los Estados a que trabajen en pro del fortalecimiento del Protocolo de Palermo, que en un futuro logre la creación de un tribunal internacional que permita perseguir y dictar condenas a las personas que cometan delitos transnacionales.

Mientras esto sucede, el la responsabilidad recae de nuevo en los Estados y sus gobiernos, para implementar políticas públicas que permitan mitigar los estados de vulnerabilidad de las poblaciones más afectadas por el accionar de estos grupos. Al tiempo, se debe buscar implementar el mismo tipo penal para que sea más fácil perseguirlos. Finalmente se insta a cada uno de los gobiernos para que exista más voluntad política por parte de estos para consolidar el instrumento internacional que permita atacar este fenómeno concretamente. ||

12 Neira, Enrique. ¿Qué son los delitos internacionales? [En línea]. <http://www.enrique-neira.com/Espanol/Analisis-Opinion/Temas-conexos/Mundo-Global/Delitos-internacionales.htm> [Consultado el martes 11 de noviembre de 2014]. 2008.

13 Estatuto de Roma. Definiciones. [En línea]. [http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](http://legal.un.org/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf) [Consultado el martes 11 de noviembre de 2014].

14 Radden, Patrick. The geography of badness: mapping the hubs of the illicit global economy. En Miklaucic, M & Brewer, J. (Eds.) *Convergente. Illicit Networks and National Security in the Age of*

Globalization. 2013. (pp. 97-110). Washington D.C: National Defence University Press.



**UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA**

30
años

**Semillero del Modelo Internacional de Naciones Unidas Sergio Arboleda
MINUSA**

modelo.internacional@usa.edu.co

Javier Enrique Delgado Pérez	Director General	javiere.delgado@usa.edu.co
Camilo Andrés Rodríguez Gámez	Coordinador Académico	camiloand.rodriguez@correo.usa.edu.co
Sergio Hernández Rocha	Semillerista	sergios.hernandez@correo.usa.edu.co
Francisco Javier Barreto Pinzón	Semillerista	francisco.barreto@correo.usa.edu.co
Juan Sebastián Flórez Camacho	Semillerista	juans.florez@correo.usa.edu.co
Mónica Andrea Rodríguez Vargas	Semillerista	monicaand.rodriquez@correo.usa.edu.co
Endrick Dann Axel Díaz Ortega	Semillerista	endrick.diaz@usa.edu.co
Daria Giannina Espitia Jiménez	Semillerista	daria.espitia@correo.usa.edu.co
Lina Ximena Parra Mejía	Semillerista	lina.parram@correo.usa.edu.co
Juan Diego Rodríguez García	Semillerista	juandi.rodriquez@correo.usa.edu.co
Lina Andrea Hernández Cuellar	Semillerista	linaa.hernandez@correo.usa.edu.co
Julián David Basto Espitia	Semillerista	julian.basto@correo.usa.edu.co
Katherin Lisset Echavarría	Semillerista	katherin.echavarria@correo.usa.edu.co
Daniel Felipe Lombana Gutiérrez	Semillerista	daniel.lombana@correo.usa.edu.co
Juan Sebastián Sarmiento Rodríguez	Semillerista	juans.sarmiento@correo.usa.edu.co
Andrea Katherine Sanabria Gordillo	Semillerista	andreak.sanabria@correo.usa.edu.co

ISSN 2145 - 0773



Enfoques No. 2 de Octubre 20 al 25 de 2014

MINUSA – Universidad Sergio Arboleda – Bogotá D.C., Colombia
Carrera 15 # 74 – 70, Edificio Administrativo Luis Alberto Noguera Piso 3.
Teléfonos: 3257500 ext. 2387 - 2609